

MENDOZA, 17 MAR 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 3229/2023, en las que Secretaría Académica solicita incorporar a la alumna Natasha PERSIA POLI al Programa de Fortalecimiento y Apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la incorporación de la estudiante mencionada se realiza dentro de los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución N° 144/2022-CD y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2° de la presente Resolución.

Lo informado por Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera Arquitectura y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al **Programa de Fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI)**, a la alumna Natasha PERSIA POLI -Legajo 13.109-, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente Resolución.

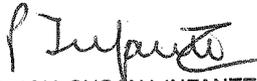
ARTÍCULO 2°.- Notificar, para su efectiva implementación, a la señorita PERSIA POLI a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones del ANEXO I.

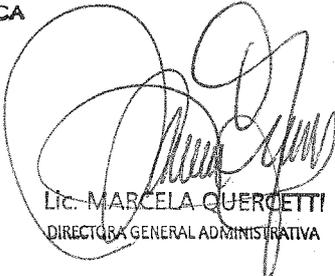
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 087/2023



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARÍA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
LIC. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

## ANEXO I

Estudiante: PERSIA POLI, Natasha

Legajo: 13.109

Año de ingreso: 2019

Carrera: Arquitectura

Plan de Estudios: Ordenanzas Nros. 08/2017-CD y 124/2017-CS

### Se autoriza al estudiante:

- 1) Autorizar el cursado de las asignaturas "Higiene, Seguridad y Medio Ambiente", "Administración Gerencial y Economía" en carácter de alumna condicional durante el primer semestre del Ciclo lectivo 2023.
- 2) Si la estudiante aprueba la asignatura "Instalaciones II-Acondicionamiento Artificial" **en las mesas especiales** del primer semestre del calendario académico 2023 se autorizará registrar la situación alcanzada en "Higiene, Seguridad y Medio Ambiente"; "Administración Gerencial y Economía".
- 3) Inscripción en las mesas examinadoras del calendario académico 2023 (incluidas las Mesas Especiales) para rendir la asignatura "Inglés Técnico".

### Condiciones:

Cumplir con el resto de las exigencias establecidas por el régimen de correlatividades dispuesto por la Resolución N° 09/2019-CD y el régimen académico de la Ordenanza N° 02/2021-CD.

### Compromisos que asume el estudiante:

- 1) Aprobar **en las mesas especiales** del primer semestre del calendario académico 2023 la asignatura "Instalaciones II – Acondicionamiento Artificial".
- 2) Aprobar en las mesas examinadoras del calendario académico 2023 (incluidas las Mesas especiales) la asignatura "Inglés Técnico".
- 3) Dar respuesta y cumplimentar todo aquello que le sea solicitado en el marco del seguimiento del programa FATE-FI y de los términos particulares de la presente Resolución.
- 4) En caso de no dar cumplimiento a los compromisos asumidos, el/la estudiante no podrá solicitar nuevamente ser incorporado/a al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI).

### Declaración:

La estudiante abajo firmante, declara conocer y aceptar los términos del programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI) y de los términos particulares de la presente Resolución.

Anexo I – Resol. FI – N° **087/2023**

Asimismo, solicita la inscripción en la/s siguiente/s asignatura/s, en un todo de acuerdo con los términos y condiciones precedentes:

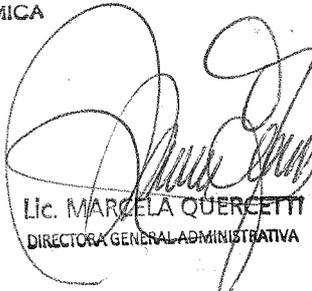
Fecha	Firma	Aclaración
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

**ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° 087/2023**



  
Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA